**21.6 Se publica el documento, acta o minuta oficial que aprueba el subsidio.**

|  |  |
| --- | --- |
| Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Salto, Jalisco.Artículo 3°, fracción III.El Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de El Salto, Jalisco se integrará con:Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento de sus objetivos | <https://docs.google.com/viewer?url=https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1628091867806.pdf&embedded=true> |
| Acuerdo AES-SG-AA-057/2020 aprobado el 15 de diciembre del año 2020 (página 6), aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 | <https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1608753249064.docx> |
| Presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 | <https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c142dfc5a419b173f9a3263> |
| Acuerdo AES-SG-AA-038/2021 aprobado el 31 de mayo del año 2021 por el que se aprueba una erogación por concepto de subsidio extraordinario para la adquisición de apoyos asistenciales, para el Sistema DIF Municipal. | <https://docs.google.com/viewer?url=https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1628091771711.pdf&embedded=true> |